

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	Graduado o Graduada en Química
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Ciencias
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Málaga, 46 Bajo.
35016 Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928 30 30 82

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Ko2RC5YxxZ0dVVQDbUMr/Q==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:24

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

Recomendación R1 (R2_PM) Planificar una futura modificación de la MV del título, que recoja expresamente los cambios para la implantación del sello Eurobachelor en coherencia con las modificaciones que ya se están ejecutando, incluyendo una ampliación de la optatividad.

Se ha atendido la recomendación y se considera ejecutada.

Recomendación R2 (R3_PM) Analizar, buscando puntos de mejora, la coordinación docente en la planificación temporal de las actividades y la carga de trabajo del alumnado.

Se han realizado diversas acciones que incluyen reuniones de coordinación del curso, y en el curso 2023-2024 se propone un sistema alternativo: desde el vicedecanato se genera un drive compartido por cada curso y cuatrimestre, en el que se incorpora un cuadro simplificado de las pruebas (en el que solo están las que tienen más peso en la evaluación continua), que puede ser modificado tras comunicación al vicedecanato, pero que permite al profesorado tener una visión de la distribución de las pruebas importantes del cuatrimestre de todas las asignaturas.

En cuanto a la comunicación con el alumnado respecto a esta distribución de la carga de trabajo se realiza mediante la publicación en las aulas virtuales coordinadas por la Vicedecana del Grado para cada curso de la titulación, del cuadro de distribución de pruebas evaluativas aprobado en las reuniones de coordinación, y mediante reuniones con delegados/subdelegados y las delegadas/subdelegadas de curso (una vez elegidos), para establecer los procedimientos de comunicación. También se menciona la creación de un grupo de WhatsApp del vicedecanato y la presentación de una solicitud de modificación que incluyó la distribución de asignaturas en el Plan de Estudios y la carga de trabajo y actividades relacionadas con cada una de ellas, proponiendo algunos cambios de cuatrimestre y de distribución de contenidos.



Se considera que estas acciones son adecuadas y falta valorar y analizar la eficacia del funcionamiento de estas medidas a partir de las evidencias que se recojan tras la implementación de las acciones. Por ello, se mantiene la recomendación actualizada con el siguiente texto:

Valorar y analizar, buscando puntos de mejora, las acciones ligadas a la mejora de la coordinación docente en la planificación temporal de las actividades y la carga de trabajo del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación, con fecha 29/04/2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia al Criterio 3.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia al Criterio 3, son:

R3 (R4_PM). Actualizar y revisar tanto el manual como los procedimientos (Sección Química), alineándolo con el resto de secciones del centro, así como con los subprocedimientos a nivel titulación a la vista de su última actualización en 2018, salvo PR- Información Pública (2021).

R4 (R5_PM). Potenciar el análisis por parte de la Comisión de Calidad, la toma de decisiones y la posterior aplicación de las acciones surgidas del análisis, especialmente en el ámbito del fomento de la participación del alumnado en las actividades de orientación y en los estudios sobre inserción laboral

R5 (R6_PM). Actualizar el enlace al SAIC del punto 9 de la MV, dado que no funciona

R6. Dentro de la E5_PR20 Satisfacción, más allá del ítem para prácticas y movilidad, se recomienda ampliar los ítems, así como el alcance a tutorías, tanto internas como externas, de manera que permitan incrementar la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos

Se implementan acciones para cada recomendación que se valoran como adecuados, aunque los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de los egresados y PR-Satisfacción de los grupos de interés en especial).

Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa de la toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de los valores de participación obtenidos de personas tutoras externas de prácticas en 2021-22: 16% y PTGAS del Centro en 2021/22: 18 respuestas sin identificar población).

Del mismo modo, se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).

Se evidencian dos informes de seguimiento internos en 2020 y 2025 desde su implantación en 2009, tras la renovación de acreditación en 2016 y 2022, donde se diseñan acciones de mejora para cada recomendación necesaria (RN) o recomendación (R).

Se evidencia un plan de mejoras (E5_PR03) con fecha de 31/01/2022 así como un último seguimiento abreviado con fecha de 2025.

A la vista de los valores de participación, se hace necesario el establecimiento como parte de la sistemática, de herramientas y protocolos que permitan establecer la regulación de la fiabilidad y objetividad de los datos para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

El título ha realizado en julio de 2025 una modificación, no contemplando ni aspectos de especial seguimiento ni recomendaciones de mejora respecto del criterio 3.

Si bien el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, estableciendo entre otros aspectos la revisión y propuestas de mejora y la valoración e incorporación de las propuestas de mejora, se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título. Por ello se mantienen y actualizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
- 2.- Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
- 3.- Se recomienda realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.
- 4.- Se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título.
- 5.- Se recomienda definir con precisión las propuestas de acciones de mejora y sistematizar su seguimiento, incluyendo el desarrollo de un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.
- 6.- Se recomienda potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.
- 7.- Prestar especial atención a los aspectos de satisfacción baja de los grupos de interés en relación con la adecuación de la asignatura de prácticas a las características de la titulación y la estabilización de bajos valores de probabilidad de recomendar cursar la titulación en el caso de estudiantes, las acciones de formación del PTGAS y la satisfacción con la Universidad, con la orientación y tutorización académica, la actualización del perfil de egreso y el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de las personas egresadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Ko2RC5YxxZ0dVVQDbUMr/Q==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:24

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

Recomendación R7 (R8_PM) Incentivar la participación del PDI en proyectos de innovación.

El número de profesores que participan en proyectos de innovación todavía debe aumentar porque sigue siendo insuficiente y se deben proponer más acciones de mejora. Aunque el decanato ha impulsado la presentación de proyectos de innovación y ha conseguido que el número de proyectos de innovación y el total de PDI participante aumente en los últimos años, el número de profesores que participan en proyectos de innovación todavía debe aumentar porque sigue siendo insuficiente y se deben proponer más acciones de mejora.

Se mantiene la recomendación y la necesidad de incluir acciones efectivas que lleven a un incremento efectivo de la participación.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

Recomendación R8 (R9_PM) Revisar los procesos de tutorización en primer curso, mejorando la formación o información sobre las salidas profesionales y de orientación profesional.

Las acciones implementadas se consideran adecuadas por lo que se considera que se ha atendido la recomendación.

Recomendación R9 (R10_PM) Incentivar la movilidad nacional e internacional del estudiantado.

La universidad ha implementado cinco acciones, que se consideran adecuadas y relevantes, aunque no hay aún evidencias de que la movilidad se haya incentivado de manera efectiva y clara. Se recomienda seguir incentivando la movilidad nacional e internacional del estudiantado. Se mantiene la recomendación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

Recomendación R10 (R11_PM) Continuar implementando actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para favorecer la adquisición de la competencia de trabajo autónomo contemplada en el sello obtenido.

Se ha atendido la recomendación y se consideran adecuadas las acciones emprendidas.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

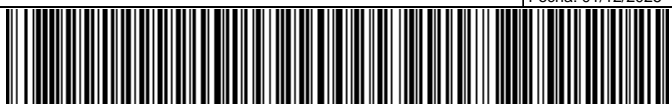
La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

Recomendación R11 (R12_PM) Seguir trabajando en la realización de estudios sobre



inserción laboral en los próximos años.

Se presentan tres acciones que se consideran adecuadas, pero no se presentan evidencias que permitan constatar la disponibilidad de estos estudios.

Se recomienda seguir realizando estudios sobre inserción laboral. Se mantiene la recomendación.

Recomendación 12 (R13_PM) Reflexionar sobre la satisfacción del colectivo empleador relativa a los conocimientos adquiridos en el título y la preparación de las personas tituladas

Se considera que se debe mantener la recomendación, actualizando su redacción, para obtener evidencias de la obtención de datos y análisis de los mismos por parte de la titulación.

Se actualiza la recomendación:

Analizar y recopilar datos representativos de satisfacción del colectivo empleador sobre los conocimientos adquiridos en el título y del perfil de egreso

Recomendación R13 Incentivar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos

Se han emprendido varias acciones para fomentar la participación de los diferentes colectivos como se pone de manifiesto en las evidencias. La universidad detalla las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones de mejora del título, pero las medidas adoptadas han de reflejarse en evidencias que demuestren su eficacia, para lo que se necesitan datos y análisis de los mismos. Se recomienda seguir incentivando la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de seguimiento de la titulación.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

No se han detectado aspectos de especial atención en futuros seguimientos.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Valorar y analizar, buscando puntos de mejora, las acciones ligadas a la mejora de la coordinación docente en la planificación temporal de las actividades y la carga de trabajo del alumnado.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Se recomienda actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
2. Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
3. Se recomienda realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.
4. Se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título.
5. Se recomienda definir con precisión las propuestas de acciones de mejora y sistematizar su seguimiento, incluyendo el desarrollo de un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicado-res para analizar su seguimiento y grado de consecución.
6. Se recomienda potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.
7. Prestar especial atención a los aspectos de satisfacción baja de los grupos de interés en relación con la adecuación de la asignatura de prácticas a las características de la titulación y la estabilización de bajos valores de probabilidad de recomendar cursar la titulación en el caso de estudiantes, las acciones de formación del PTGAS y la satisfacción con la Universidad, con la orientación y tutorización académica, la actualización del perfil de egreso y el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de las personas egresadas.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

8. Incentivar la participación del PDI en proyectos de innovación. El número de proyectos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Ko2RC5YxxZ0dVVQDbUMr/Q==



de innovación y el total de PDI participante aumente en los últimos años, el número de profesores que participan en proyectos de innovación debe aumentar.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

10. Se recomienda continuar incentivando y facilitando la participación del estudiantado en los seminarios de movilidad.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

11. Se recomienda seguir realizando estudios sobre inserción laboral en los próximos años.
12. Analizar y recopilar datos representativos de satisfacción del colectivo empleador sobre los conocimientos adquiridos en el título y del perfil de egreso
13. Se recomienda valorar las acciones puestas en marcha y seguir incentivando la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Ko2RC5YxxZ0dVVQDbUMr/Q==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:24